

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	243670
Número de orden de compra a modificar:	46536

Entidad compradora:	Municipio de Medellín
Nombre del solicitante:	Alejandro Osorio Zapata
Proveedor:	ASEAR SA ESP
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-28 18:50:43

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-05-31	2021-07-23

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45909	CDP Suministros y Servicios	CDP-4000010969	CDP	4000010969
45906	CDP Educación	CDP-4000100875	CDP	4000100875
59827	Secretaría de Educación Adición 002	CDP-4000103775	CDP	4000103775
60724	Secretaria de Educación 003	CDP-4000104504	CDP	4000104504
Nueva	CDP Secretaría de Educación Adición 004 4000105258	CDP-4000105258	CDP	4000105258

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1428	10.42	Mes	2438760591.12	CDP-4000010969	25411885359.47
2	ays03--R3 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 24	11.0	Mes	39659415.60	CDP-4000100875	436253571.60
3	ays03--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 50	11.0	Mes	82623782.50	CDP-4000100875	908861607.50
4	ays03--R3 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 19	11.0	Mes	32448495.26	CDP-4000010969	356933447.86
5	ays03--R3 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 3	11.0	Mes	4831047.66	CDP-4000010969	53141524.26
6	ays03--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	5777524.77	CDP-4000010969	63552772.47
7	ays03--R3 - Fumigación - 500000	2.0	Metro Cuadrado	8705000.00	CDP-4000010969	17410000.00
8	ays03--R3 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	196493411.96	CDP-4000010969	196493411.96
9	ays03--R3 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-4000010969	0.00
10	ays03--R3 - AIU	1.0	Unidad	327496237.14	CDP-4000010969	327496237.14
11	ays03--R3 - IVA	1.0	Unidad	628465279.07	CDP-4000010969	628465279.07
12	ays03--R3 - Reajuste salarial	1.0	Mes	184281635.00	CDP-4000103775	184281635.00

13	ays03--R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1032 Adición y Ampliación 003	2.75	Mes	1824151934.59	CDP-4000104504	5016417820.12
14	ays03--R3 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 10 - Adición y Ampliación 003	3.16	Mes	17103122.91	CDP-4000104504	54045868.40
15	ays03--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo -30 - Adición y Ampliación 003	3.0	Mes	51309368.74	CDP-4000104504	153928106.22
16	ays03--R3 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 10 - Adición y Ampliación 003	3.0	Mes	17675890.84	CDP-4000104504	53027672.52
17	ays03--R3 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2 - Adición y Ampliación 003	3.0	Mes	3333422.88	CDP-4000104504	10000268.64
18	ays03--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería - Adición y Ampliación 003	3.0	Mes	5890761.02	CDP-4000104504	17672283.06

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	10	ays03--R3 - AIU	1.00	Unidad	359584027.33	CDP- 4000010969	359584027.33
Editado	11	ays03--R3 - IVA	1.00	Unidad	690041748.45	CDP- 4000010969	690041748.45

Editado	18	ays03--R3 - Bienes de Aseo y Cafetería - Adición y Ampliación 004	4.70	Mes	4213114.48	CDP-4000104504	19801638.06
Nuevo	Nuevo	ays03--R3 - Operario de aseo Tiempo Completo - 1032 Adición y Ampliación 004	1.68	Mes	1818030024.00	CDP-4000105258	3054290440.32
Nuevo	Nuevo	ays03--R3 - Operario auxiliar Tiempo Completo - 10 - Adición y Ampliación 004	1.75	Mes	17045730.00	CDP-4000105258	29830027.50
Nuevo	Nuevo	ays03--R3 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo -30 - Adición y Ampliación 004	1.70	Mes	51137190.00	CDP-4000105258	86933223.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R3 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 10 - Adición y Ampliación 004	1.70	Mes	17616570.00	CDP-4000105258	29948169.00
Nuevo	Nuevo	ays03--R3 - Coordinador de trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 2 - Adición y Ampliación 004	1.70	Mes	3322238.00	CDP-4000105258	5647804.60

Detalle o justificación de la aclaración

Toda vez que la Secretaría de Educación, del Municipio de Medellín, requiere continuar con la prestación del servicio de aseo y cafetería para las 418 sedes educativas, debido a que es un servicio que no puede ser suspendido y debe garantizarse de manera permanente teniendo en cuenta la relevancia y contribución de este proceso a los procedimientos de desinfección, de acuerdo con los protocolos de bioseguridad en el contexto de la pandemia. Se realizará la adición y ampliación a la orden de compra, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de este servicio de acuerdo con el recurso disponible de la Secretaría de Educación. La modificación fue realizada según lo dispuesto en el caso No. 0555857, por parte de la entidad Colombia Compra Eficiente

Firma ordenador del gasto

Nombre: LEYDY JIMENEZ

Documento: 1037574533

Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Documento: 15.253.986



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN NÚMERO 202150045737 DE 14/05/2021

“Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Municipal”

LA SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, y

CONSIDERANDO QUE

El Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 0648 de 2017, faculta al nominador para designar temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Mediante Decreto 038 de enero 12 de 2017, El Alcalde de Medellín delegó en la Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, la competencia para otorgar encargos dentro de la planta de empleos del Municipio de Medellín.

Que el empleo denominado Secretario de Despacho, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la Secretaría de Suministros y Servicios, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, estará en vacancia temporal, debido a que la Doctora Karen Bibiana Delgado Manjarres, indentificada con cédula de ciudadanía 1.018.438.857, disfrutará de un periodo de vacaciones desde el 18 de mayo hasta el 08 de junio de 2021, ambas fechas inclusive; por lo tanto, es pertinente asignar un reemplazo mientras dura su ausencia, con el fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Que acorde con lo establecido en el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2018, el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que de conformidad con lo previsto en el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y tal como consta en el formato anexo de fecha 14 de mayo de 2021, el Equipo de Provisión y Desvinculación de la Unidad de Gestión Pública verificó que la Doctora LEIDY JIMÉNEZ ECHAVARRÍA, cumple con los requisitos y el perfil para el desempeño del empleo establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales.



Alcaldía de Medellín

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Encargar a la Doctora LEIDY JIMÉNEZ ECHAVARRÍA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.574.533, en calidad de titular del empleo Subsecretario de Despacho, código interno 4502006, posición 2000602, ubicado en la Subsecretaría Selección y Gestión de Proveedores, Secretaría de Suministros y Servicios, de las funciones del empleo Secretario de Despacho, código 2004034, posición 2017145, ubicado en la misma Secretaría, sin separarse de las funciones de su empleo titular.

ARTÍCULO 2º: El presente encargo surte efectos a partir del 18 de mayo hasta el 08 de junio de 2021, ambas fechas inclusive y en todo caso a partir de la posesión y hasta el reintegro de su titular.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese el presente encargo a la Doctora LEIDY JIMÉNEZ ECHAVARRÍA, al correo electrónico leidy.jimenez@medellin.gov.co y al jefe de la dependencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Autorizó:
Jorge L. Berrio Zapata Auxiliar Administrativo	Lorena Zapata Arango Profesional Especializado	Ahida Ladino Gaitán Líder de Programa (E)	José Ignacio Restrepo Pérez Líder de Proyecto (E)	Melfy González Herrera Subsecretaria de Gestión Humana



Alcaldía de Medellín

ACTA DE POSESIÓN

638

En la fecha, **14 de MAYO de 2021**, compareció a este Despacho, **LEIDY JIMÉNEZ ECHAVARRÍA**, con el fin de tomar posesión del empleo **SECRETARIO DE DESPACHO – Código: 2004034 Posición: 2017145 - ENCARGO EN FUNCIONES.**

Para el cual ha sido nombrado por , según **RESOLUCIÓN N° 202150045737** del 14 de MAYO de 2021.

Para el efecto juró cumplir y defender la constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben, en cumplimiento del artículo 122 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017.

Presentó el siguiente documento: cédula N° **1.037.574.533**

La presente surge efectos a partir del 18 de MAYO del 2021

SUBSECRETARÍA / SUBDIRECCIÓN:

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:SUMINISTROS Y SERVICIOS

ANA CAMILA SALAZAR PALACIO

SECRETARÍA DE GESTION HUMANA Y
SERVICIO A LA CIUDADANIA.

EL ALCALDE O SU DELEGADA
(DELEGACIÓN)

DECRETO 0841 DEL 25 DE
OCTUBRE DE 2018

LEIDY JIMÉNEZ ECHAVARRÍA

EL POSESIONADO, (Fdo)

Elaboró: María Orrego



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.574.533

JIMENEZ ECHAVARRIA
APELLIDOS

LEIDY
NOMBRES

LEIDY JIMENEZ E

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAR-1986

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-AGO-2004 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabratiz Rencifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABRATIZ RENCIFO LOPEZ



P-0112100-70141970-F-1037574533-20051010

0136605283A 02 172055321